



En el BOAM número 8.326, de 30 de enero 2019, se ha publicado una Resolución de la Directora General de Relaciones Laborales y Retribuciones por la que se hace pública la relación de personal municipal que debe subsanar documentación en las solicitudes de ayuda de transporte en metálico presentadas hasta diciembre de 2018.

La relación se puede consultar en el tablón de anuncios ubicado en la oficina de registro de la calle Bustamante 16, o en la Intranet Ayre.

El plazo de subsanación será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el BOAM.

[Adjuntamos resolución](#)